

87  
M. S. S.

La Comisión que entiendo en el ramo de Contribuciones, Alcazadas al cargo de V. S., presenta adjunta la Relación Num. 4.ª de adeudos por la de Paja y Utensilios de los años 1824 al 28 inclusive, que ha sido entregada por el Escribano de este Anno. D. Joaquín Esteban Lopez, de la que separados ya los Indivíduos que han satisfecho en virtud de los requerimientos del Juzgado y las partidas que han resultado fallidas, asciende en su totalidad á ochocientos quinientos ochenta y cinco m. Cuatro mar. vellon; á fin de que V. S. devolviéndola por el debido conducto, tenga efecto el embargo y venta de bienes á los morosos, tantas veces acordados, y mandados ejecutar por la P. Justicia en el Año 17.º con sugerencia á las P. Instancione vigentes.

La Comisión no ha podido conseguir

